

# *La población de Vegueta (Las Palmas de Gran Canaria) a finales del siglo XVII*

BENEDICTA RIVERO SUÁREZ \*

\* Profesora Titular de Historia Medieval.  
Facultad de Geografía e Historia. Universidad de Las Palmas  
de Gran Canaria.

En las últimas décadas, los estudios de demografía histórica han experimentado un notable desarrollo, fundamentalmente, aquellos que versan sobre la problemática de las fuentes demográficas e interpretación de las mismas<sup>1</sup>. En la actualidad existen importantes estudios de demografía histórica referentes al ámbito del Archipiélago Canario, bien centrados en un espacio determinado, bien en un grupo social concreto<sup>2</sup>, pero, con frecuencia el historiador ha de enfrentarse a la problemática que entraña las distintas fuentes, para realizar un adecuado análisis de los datos extraídos de las mismas<sup>3</sup>.

### Fuente y metodología

Para el siglo XVII, Canarias cuenta con varios tipos de recuentos de población, entre los que caben destacar: el realizado por el obispo Murga sobre las parroquias de las islas, aunque de él quedan excluidos los habitantes de Las Palmas; el recuento elaborado por Núñez de la Peña en 1689, sobre los distintos municipios del Archipiélago; pero quizá haya que destacar el trabajo realizado por Sánchez Herrero sobre la población de Canarias a finales del siglo XVII, por tratarse de un trabajo más detallado que los anteriormente mencionados<sup>4</sup>.

El presente trabajo se encuadra cronológicamente en la época del episcopado de Don Bartolomé García Jiménez, quien ocupó dicho cargo en Canarias desde 1665 a 1690<sup>5</sup>. Su interés por conocer a los feligreses dependientes de cada parroquia de las Islas ha permitido que en la actualidad poseamos datos de gran valor para conocer la población de los municipios que componen el Archipiélago Canario. Este obispo ordenó que cada párroco realizara un padrón o «matrícula» de la población, según la normativa de las constituciones sinodales de 1629<sup>6</sup>. La puesta en práctica de estos padrones confesionales permitieron paliar la deficiencia que existió por parte de la corona, desde 1589 a 1775, para el conocimiento de

sus súbditos<sup>7</sup>; por otro lado, con toda probabilidad estos recuentos poblacionales presenta más fiabilidad que las de carácter regio. Sin embargo, al parecer, son escasos los hallazgos de estos padrones referentes a los siglos XVII y XVIII, por ello consideramos de importancia la presentación del que constituye el objeto de este trabajo.

La fuente que hemos utilizado es un padrón confesional realizado en 1679 por don Juan de Armas Cabrejas, a la sazón cura de la Iglesia del Sagrario. En él se recoge la población que habita en el núcleo de Vegueta, así como los barrios anexos al mismo, riscos y cuevas que la población marginal adecuaban para su residencia<sup>8</sup>, y quedan excluidos del mismo los residentes en Triana. Dicho padrón se conserva en el Archivo de la Catedral de La Laguna<sup>9</sup>, hecho explicable por haber residido Don Bartolomé García durante bastante tiempo en la casa que el episcopado poseía en Santa Cruz de Tenerife, a donde con toda probabilidad le fue enviado para su conocimiento.

El padrón se presenta en un cuadernillo de 31 cm. de largo y 10 cm. de ancho, se compone 34 folios escritos en su anverso y reverso. Comienza con el preámbulo del cura, especificando que se trata del padrón perteneciente a los feligreses del Sagrario en el año 1679 y a continuación anota las casas que existen en cada una de las calles, callejones y plazas del núcleo de Vegueta, así como los edificios y lugares empleados como residencia de los cuales destacamos: el Hospital de San Martín, la ermita de los Reyes y la de San Antonio Abad. Finaliza el padrón con la descripción de las casas que componen el barrio de San Juan, camino de San Roque, risco de Santo Domingo, cueva del Drago y término de Tafira. De cada una de las casas o lugares de residencia describe las personas que en ella habita, así de los matrimonios y las personas independientes del núcleo paterno se especifica el nombre y apellido. Por el contrario sólo

se recoge el nombre cuando se refiere a los hijos, independientemente de su edad, así como de los criados y esclavos. De cada persona se indica su edad, aunque sean menores de 7 años, por tanto no quedan excluidos la población que no está obligada al precepto pas-cual<sup>10</sup>. Sin embargo, la deficiencia de esta fuente viene dada porque no recoge la población flotante, ni las personas pertenecientes al clero, pero respecto a este último grupo podemos tener conocimiento de algunos miembros de la jerarquía eclesiástica, pues en el padrón se recogen las personas que habitan en sus casas.

El «memorial» finaliza con el recuento confesional realizado por el párroco del Sagrario, así señala que del total de la población faltan por confirmar 53 personas, los que confiesan y comulgan son 2.100, los que sólo tienen capacidad de confesión son 312, los bautizados desde primero de enero al 26 de diciembre son 258 y los difuntos enterrados en la parroquia y fuera de ella, tanto adultos como menores, desde el 1 de enero hasta el 25 de diciembre son 216. El documento está fechado el 4 de junio de 1680 y está firmado por el cura. El padrón se encuentra en buen estado de conservación, aunque el paso del tiempo ha sido el factor de la desaparición del nombre o la edad de algunos de los vecinos del lugar, pero estos son casos excepcionales con respecto al conjunto.

Varios son los puntos que nos hemos propuesto abordar tras el análisis de la documentación:

1. El dato que nos permitirá conocer si nos encontramos ante un tipo de estructura familiar nuclear o por el contrario es frecuente la convivencia de varios matrimonios en un mismo hogar.

2. La estructura de la población por edad, intentando adaptarla a la situación socio-económica que afecta a la Isla durante el siglo XVII, para comprender los diferentes sesgos y sex ratio que presenta la pirámide.

3. Por último, aunque este tipo de fuente no nos permite conocer las profesiones desempeñadas por el conjunto de la población, sí nos aporta datos que nos permiten acceder al conocimiento de la población de servicio: amas, criados, esclavos, así como de aquéllos que desempeñan actividades relacionadas con la milicia, al especificarse en el padrón que son soldados. De cada uno de ellos presentamos su correspondiente pirámide de edad.

### **Estructura familiar**

El padrón da un total de 2.829 personas, pues no hemos incluido a los altos cargos eclesiásticos y civiles, de los cuales no se especifica nombre ni apellido, sólo se les mencionan a la hora de contabilizar las personas que habitan en sus casas, así consta en el padrón: la casa del obispo, del arcediano, del oidor, etc. Según el «Documento Base»<sup>11</sup> Las Palmas contaba en 1679 con un total de 6.270 personas, por tanto, los residentes en Vegueta y barrios anejos representan el 45'1 por ciento respecto al total de la población. Las 2.829 personas habitan en 560 lugares, pues aunque la mayoría residen en casas también hay que incluir a los residentes en el Hospital de San Martín, en ermitas, mesones, molinos y cuevas; tras el análisis de estos 560 hogares podemos distinguir varios grupos a la hora de tratar la estructura familiar.

A través del *cuadro 1* presentado podemos comprobar que las familias nucleares forman el porcentaje más alto de las diferentes estructuras familiares. En él hemos incluido a los matrimonios y a los viudos o viudas que conviven con los hijos o parte de ellos. Sin embargo no hemos analizado la procreación de estos matrimonios por no ser el padrón la fuente más adecuada para ello, pues pueden tratarse de matrimonios o viudos que hayan concebido más hijos y en el momento del recuento se han independizado todos o parte de ellos, también puede tratarse de matrimo-

CUADRO I

ESTRUCTURA	CANTIDAD	%
Matrimonios con o sin hijos	392	70,0
Mujeres con o sin hijos	51	9,1
Hombres con o sin hijos	19	3,3
Varios matrimonios	29	7,5
Servicio y parientes	32	5,7
Otros	37	6,6

nios que han contraído matrimonio en fecha cercana a la realización del padrón y no han concebido aún a su primer hijo. Los viudos o viudas que viven solos o en compañía de sus hijos suman un total de 59 que representan el 15 por ciento respecto a la estructura familiar nuclear.

El segundo grupo está formado por aquellas mujeres que habitan solas o con sus hijos en la casa y al no especificarse si se trata de viudas, pensamos que deben estar relacionadas con el celibato de las mujeres o por la ausencia del marido, ambos hechos motivados, bien por el enrolamiento en las distintas levas que se organizaron en la Isla,<sup>12</sup> bien por la emigración de la población masculina a América, fenómeno que afectó a las islas desde el siglo XVI<sup>13</sup>.

También existen 19 casos en que el hombre habita solo o con sus hijos, aunque son mayoritarios los del primer grupo. La causa puede venir dada por el fallecimiento de sus padres y permanecer solteros; sin embargo no encontramos explicación para aquellos casos en que el hombre vive con sus hijos y no consta el nombre de la mujer, aunque cabe la posibilidad de un lapsus del cura, al no señalar que se trata de un viudo.

Otro tipo de estructura familiar es aquella en la que en una misma casa convive más de un matrimonio. Este grupo representa el

7,5% respecto al total. Sin embargo, a la hora de analizar este grupo debemos hacer una diferenciación entre el núcleo central de Vegueta y los barrios marginales. En el núcleo de Vegueta, este tipo de estructura familiar se debe a que nos encontramos ante la existencia, en general, de grandes casas o mansiones que permiten la convivencia de dos matrimonios e incluso de más, ejemplo de ello lo encontramos en la casa del Licenciado Juan González en la que habitan 18 personas, de las cuales 4 son matrimonios con sus respectivos hijos. Por el contrario, en las zonas marginales, es frecuente la convivencia del matrimonio joven en la casa parterna, debido a la imposibilidad del nuevo matrimonio de hacer frente al sostenimiento de un hogar. En general, en estos casos, conviven los padres con los hijos más el nuevo matrimonio y los hijos de éste si los han concebido.

En el quinto grupo encuadramos aquellas casas habitadas, generalmente, por personal de servicio, aunque en algunos casos, conviven con los mismos algunos parientes del dueño de la casa. Este tipo de estructura representa el 5,7 por ciento y está relacionada con casas pertenecientes a la jerarquía eclesiástica o civil. En ocasiones, al frente de la casa se encuentra el ama y el resto del servicio está formado por criados y esclavos.

Por último, incluimos en una sexta división a las instituciones, fundamentalmente eclesiásticas, que recogen a personas que no cuentan con un lugar para vivir, como por ejemplo el Hospital de San Martín, donde en el momento de realizar el padrón existen 24 personas en edades comprendidas entre 1 mes hasta los 80 años. Probablemente las personas de corta edad son niños abandonados y depositados en dicho lugar, pues en este hospital fue creada la cuna de expósito en el año 1647 por el provisor don Pablo Gutiérrez de Sotomayor, durante el mandato episcopal de don Francisco Sánchez de Villanueva y Vega<sup>14</sup> y estaban a cargo de los curas del Sagrario. En el momento del recuento existían en dicho hospital 3 niños, uno de 1 mes, otro de 3 meses y uno de 1 año, pero también hay que contabilizar a aquéllos que eran recogidos en casas particulares para su crianza. En el padrón se constata la existencia de 7 niños de la cuna que vivían en diferentes casas de Vegueta y la mayor parte de ellos habitan con persona de buena condición económica: Don Antonio Bandama, Don Luis Romero, el Licenciado Juan González, otro fue recogido por una mujer viuda y por último, un niño de la cuna recogido por una mujer de 35 años que vive sola, en este caso podemos pensar, como se ha señalado, en el carácter de picaresca que podía tener la exposición, en el sentido de ser luego recuperado por sus madres como «amas de cría» para así tener asegurado un salario<sup>15</sup>. Las edades de estos niños oscila entre los 4 meses y 2 años, aunque también hay una niña de 7 años que con probabilidad fue sacada de la casa de cuna con corta edad, pero continuó viviendo en la casa en la que fue recogida. También habitan en dicho hospital personas de las que se dicen que proceden de distintos municipios de Gran Canaria, como Guía y Gáldar e incluso de otras islas, en especial de Tenerife, posiblemente, son personas que han emigrado a Gran Canaria y han sido recogidas en dicho centro. Al frente del hospital se en-

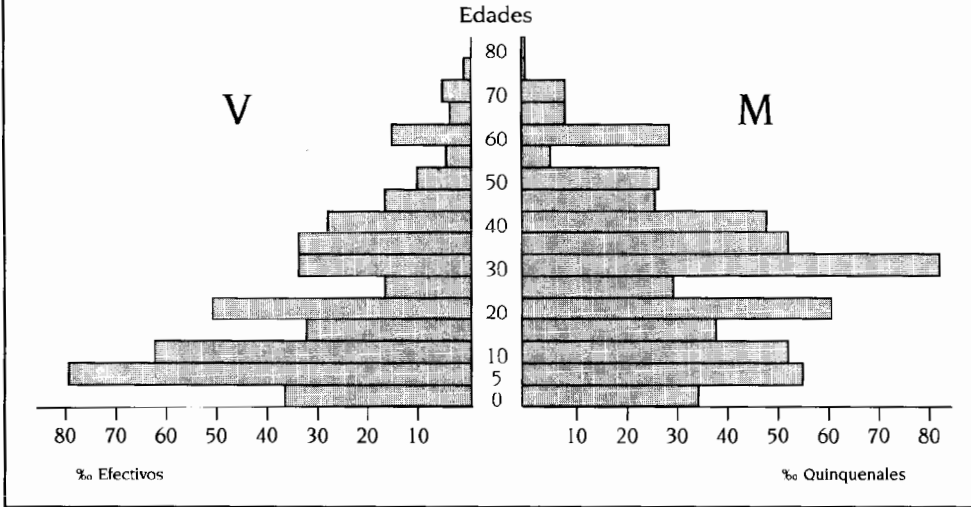
cuentra una mujer de la que se dice que es «ama», que sería la encargada de la organización del centro.

También hemos incluido en este último grupo a aquellos feligreses que viven en las ermitas o en casa de alguna jerarquía eclesiástica, como la casa del obispo donde habita un hombre pobre, y las viviendas habitadas por varias personas, pero que no se especifica el parentesco que les une, pues a pesar de que constan sus apellidos, éstos no coinciden, por lo que desconocemos las razones que les llevan a la mutua convivencia, aunque en algunos casos puede tratarse de mujeres cuyos maridos han emigrado, o quizás viudas cuyos hijos se han independizado, y comparten la vivienda con otras personas en su misma situación.

### Estructura de la población

La pirámide de edad de la población total de Vegueta (fig. 1) nos permite observar una base estrecha, que no coincide con las características propias de un régimen demográfico antiguo, caracterizado por una alta natalidad, pero esta situación se puede explicar si tenemos en cuenta la «sex ratio» que presenta la pirámide en perjuicio de la población masculina entre los 20 y 40 años, esta situación posiblemente se deba tanto a las levas organizadas entre 1662 y 1669, a lo que hay que unir la emigración a América agravada en las últimas décadas del siglo XVII como consecuencia de la crisis del vino que afectó a las islas en general<sup>16</sup>. Por el contrario el escalón correspondiente a la población comprendida entre los 5 y 10 años alcanza un porcentaje más elevado, hecho explicable si tenemos en cuenta la abundancia de mano de obra de servicio, tanto de criados como esclavos que cuentan con dicha edad. Del mismo modo, para comprender la base estrecha de la población hay que tener en cuenta las sequías que afectaron a la Isla en los años 1674, 1675 y 1677 a lo que hay que añadir la plaga de langosta de 1676<sup>17</sup>.

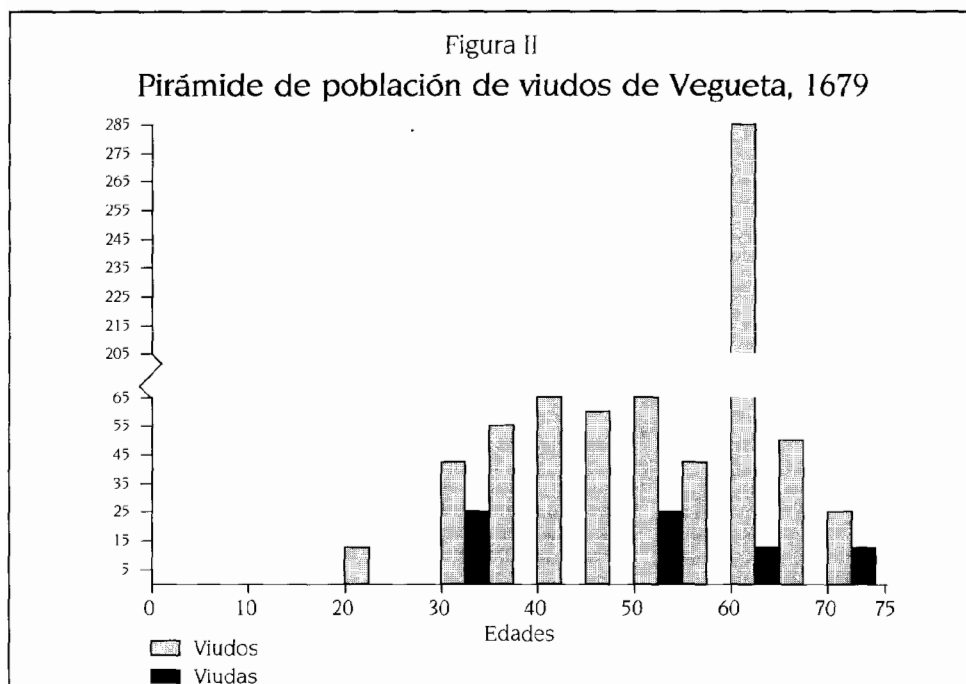
Figura I  
Pirámide de población de Vegueta, 1679



Todos estos fenómenos naturales no sólo influyeron en la población infantil de la época sino que también explica el estrechamiento de la pirámide en su cúspide, pues indudablemente tuvo que repercutir en la población que en el tercer cuarto del siglo XVII superaban los 50 años, a lo que hay que añadir, asimismo, la falta de higiene en la sociedad española de los siglos XVII y XVIII. Un dato esclarecedor de la gran mortalidad que afecta a la población objeto de nuestro estudio es la declaración del cura cuando indica que en un solo año han fallecido 216 personas entre grandes y pequeños. Aunque como podemos observar en la pirámide, la mortalidad en edad avanzada atañe especialmente a la población masculina no superando ésta los 80 años, mientras que existen 3 mujeres que alcanzan los 82 años.

La población en estado de viudez (*fig. II*) representa el 2'8 por ciento respecto a la población total. Sin embargo de las 80 personas

en dicho estado, «la sex ratio» se inclina en favor de la mujer, pues hay que tener en cuenta que sólo existen 4 viudos mientras que se contabilizan la presencia de 76 viudas en edades comprendidas entre los 24 a los 70 años. Creemos que debe estar relacionado con los factores negativos que afectan a la Isla en este período: sequías, plagas, levadas, emigración, pues esta última en no pocas ocasiones provoca el fallecimiento del marido, bien en el trayecto del viaje, bien en el territorio a donde emigraba. El porcentaje de viudas entre los 20 a 30 años, con respecto al total, no es muy elevado, sin embargo éste se va incrementando a partir de los 45 años relacionado con la mayor edad del marido y con la mayor esperanza de vida por parte de la mujer. Por su parte, la viudez en los hombres entre los 30 a 40 años debe estar relacionado con la mortalidad de la mujer en el momento del parto.



### Actividades

Como hemos señalado, el padrón no nos permite realizar una separación de la población atendiendo a sus diferentes profesiones, pero hay que tener en cuenta que en Vegueta se concentra la población civil y eclesiástica y familiares relacionadas con ella. También Vegueta es el lugar de residencia de los grandes poseedores de tierras de la Isla, como la familia del Castillo o los Huesterlín, relacionados por lazos familiares con aquélla, en Vegueta residen Don Agustín, Don Juan y Don Antonio Huesterlín. También debió ser el lugar elegido para su residencia por parte de algunos miembros de la burguesía mercantil de la época, como es el caso de Don Antonio Vandama que habita en la plaza de las vendederas y que posiblemente esté relacionado con el comerciante flamenco Daniel Vandama<sup>18</sup>. Por último, señalar que de las 2.829 personas 84 de ellas llevan el apelativo de Don o Doña

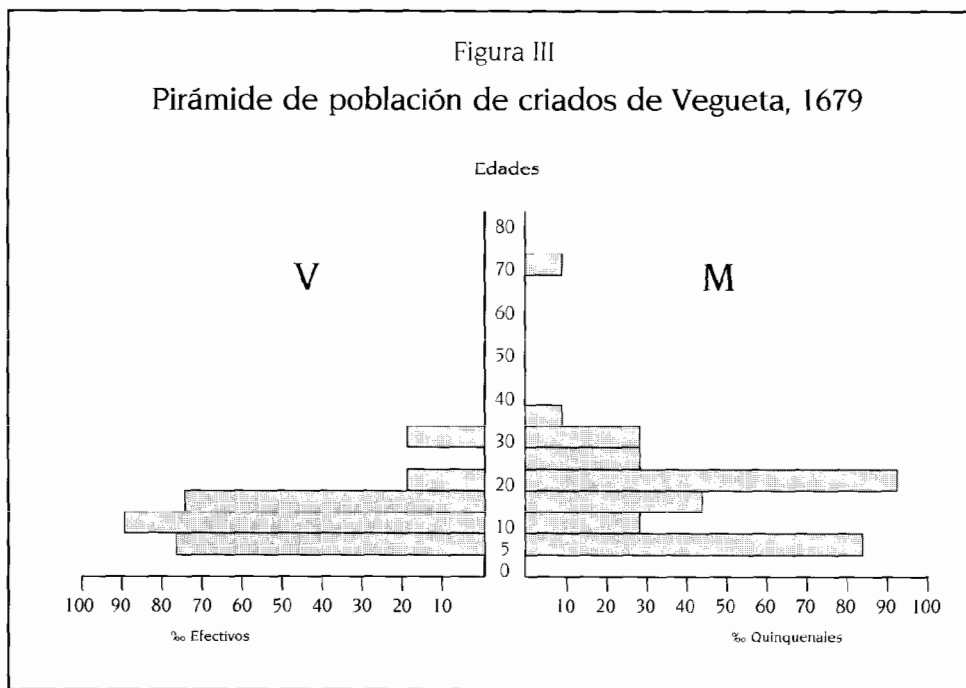
como diferenciación social, y no hemos incluido dentro de esta última cifra a los hijos que de igual modo le acompaña dicha categoría, por tanto podemos señalar que en esta zona de Las Palmas reside un alto porcentaje de la población relacionada con los rangos más altos de la sociedad.

Sin embargo existe un grupo significativo del cual podemos aportar algunos datos para su conocimiento: la población de servicio y los soldados.

### Población de servicio

Dentro de este grupo tenemos que incluir a las amas, criados y esclavos.

a. El grupo de las amas es muy reducido, sólo existen 10, cuyas edades están comprendidas entre los 36 a los 51 años, siendo mayoritaria las de esta última edad, pues suman un total de 4. En general prestan sus servicios en la casa de algún alto cargo de la jerarquía



eclesiástica y civil, como por ejemplo la que sirve en la casa del corregidor y en la del Licenciado Masías. Como ya hemos indicado, una de ellas lleva la organización del Hospital de San Martín. En general deben tratarse de personas que desde antiguo han prestado sus servicios en la casa y teniendo en cuenta sus dotes de mando se ha confiado en ellas para ponerlas al frente de la organización de los diferentes trabajos que roquerría el mantenimiento de las grandes casas de Vegueta.

b. Los criados que prestan sus servicios en las diferentes casas de Vegueta suman un total de 103 que representa el 3'6 por ciento de la población total.

Como podemos apreciar a través de la pirámide de edad (fig. III), la mayor parte de los criados se concentran en edades comprendidas entre los 5 a 25 años. Deben tratarse de personas emigradas a la ciudad desde los distintos municipios de la Isla, y debido a las ca-

rencias que se sufren en los campos, por esta misma fecha, se ven obligados, tanto el hombre como la mujer, a encontrar un medio de subsistencia en la urbe. Entre los 5 a 10 años no existen grandes diferencias entre el hombre y la mujer, pero, sí se produce una «sex ratio» a favor del hombre en edades comprendidas entre los 10 y 20 años, posiblemente porque la mayor fuerza del varón le era más útil a los señores para hacer frente a los múltiples y pesados trabajos de la casa, por otro lado, como posteriormente veremos, buena parte de los servicios domésticos eran realizados por la mujer esclava. El primer sesgo importante en la pirámide se observa a partir de los 20 a 25 años en la que la «sex ratio» se inclina a favor de la mujer, dicha situación debe estar relacionado con el mayor interés por parte del hombre en mejorar su situación con la búsqueda de otros mercados de trabajo fuera de la Isla. Por su parte, la mujer permanece en la



ciudad dedicada al servicio doméstico para el sostenimiento de la familia, sobre todo ante la ausencia de remesas del marido emigrado.

A partir de los 30 años se produce un estrechamiento en la pirámide en tanto que no interesa a los señores los criados de avanzada edad, sustituyéndolos por la mano de obra esclava, la excepción viene dada por la existencia de algunas criadas que superan los 65 años y que deben ser personas que desde mucho tiempo atrás han prestado sus servicios en la casa, permaneciendo en la misma ante el fallecimiento de sus familiares más cercanos.

c. La presencia de esclavos en Canarias en el siglo XVII queda constatada por las sinodales de 1629<sup>19</sup>, hecho que podemos confirmar tras el análisis del padrón. La mano de obra esclava suma 281 que representa el 99 por ciento respecto al total de la población. Hay que tener en cuenta que Las Palmas se convirtió en centro esclavista de primer orden en el Atlántico desde el siglo XVI<sup>20</sup>, tónica que se mantiene a lo largo del XVII<sup>21</sup>. Estos esclavos eran empleados para diversos menesteres, incluyendo las labores de la casa, pero también hay que tener en cuenta que la sociedad de esta época empleaba al esclavo como un elemento de ostentación<sup>22</sup>, y posiblemente parte de ellos no se utilizaba como mano de obra útil en la producción.

Respecto a su origen hay que distinguir entre aquéllos de los que sólo se menciona que son esclavos y los bozales. Del primer grupo, probablemente tengan un origen africano, aunque también una cantidad importante de los cautivos habían nacido en la Isla. Por otro lado tenemos a los bozales que son aquellos cautivos traídos recientemente de África y no conocen nuestra lengua, en total suman 37 y que representa el 13,1 por ciento respecto al conjunto de esclavos, lo que permite afirmar que a finales del siglo XVII la entrada de esclavos a la Isla sigue siendo importante. También señalar que en el padrón se

menciona la existencia de un mulato, aunque no lo hemos incluido en este grupo por especificarse que es libre.

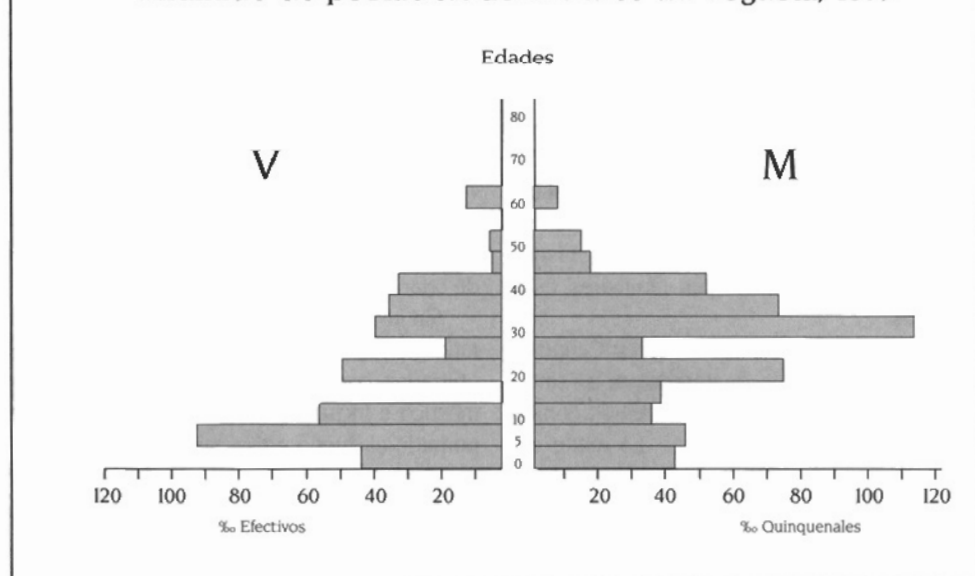
Como se puede observar en la pirámide de edad del conjunto de los esclavos (*fig. IV*) existe una «sex ratio» favorable a los hombres en edades comprendidas entre los 5 a 15 años, debido, posiblemente, a que al propietario le interesaba más la mano de obra esclava masculina, adquiriéndolos incluso con corta edad pues repercutía en el precio de la «pieza» por incluirse en el mismo los gastos de crianza.

Sin embargo, entre los 30 a 45 años la «sex ratio» es favorable a las esclavas, quienes eran utilizadas, con frecuencia, para el servicio doméstico e incluso para la procreación, lo que permitía al dueño elevar su número de cautivos. A partir de los 45 años se produce un estrechamiento de la pirámide aunque sigue siendo importante el porcentaje de esclavos entre los 60 y 65 años, que puede estar relacionado, como indicábamos anteriormente, con la emigración a otras tierras de los criados.

En general, las personas solían poseer entre 1 y 3 esclavos, a partir de esta cantidad disminuye el número de propietarios, aunque no hay que desdeñar a los propietarios que poseen entre 5 y 7 esclavos que hacen un total de 18 y están concentrados en 7 personas. Sin embargo destacamos a aquéllos que poseen entre 8 y 11 esclavos: Don Diego Ponce, 8 esclavos; Magdalena Batista, 9 esclavos; Don Miguel Angulo, 9 y el canónigo Puertas, 11 esclavos.

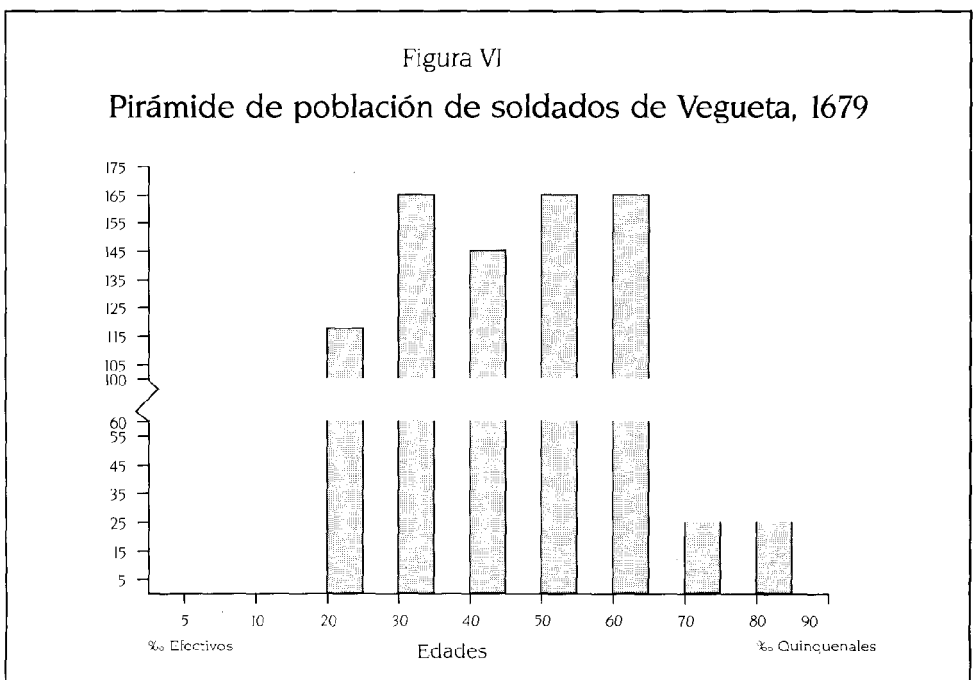
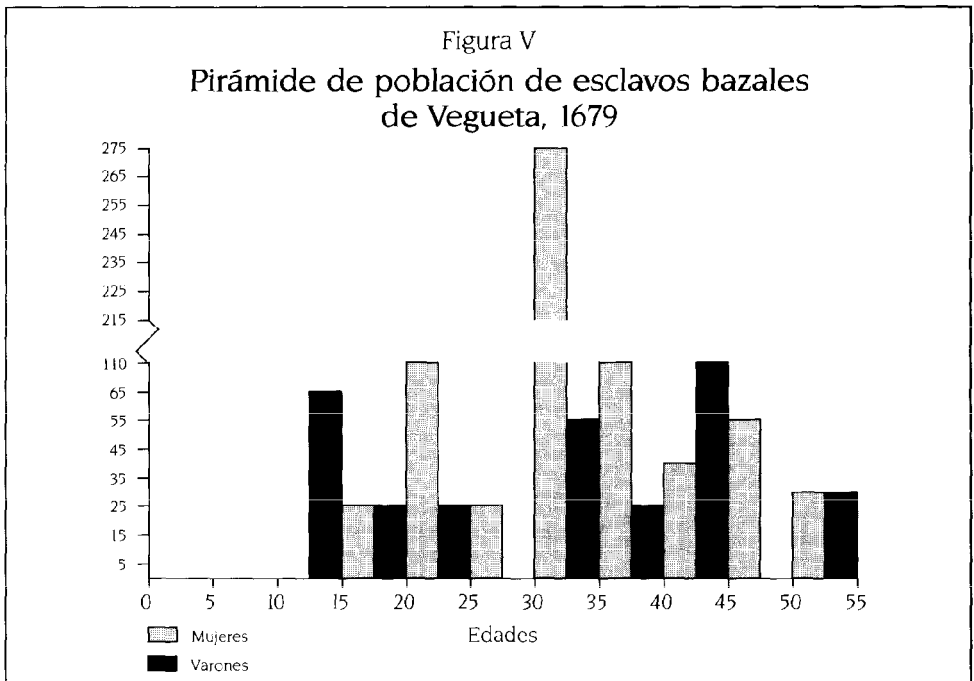
En relación a los esclavos bozales, a través de la pirámide de edad (*fig. V*) podemos apreciar que el mayor porcentaje se concentra en las mujeres cuya edad oscila entre los 20 y 35 años, es decir, la edad que más beneficio reporta a sus dueños en cuanto a fortaleza y fertilidad. A partir de esta edad la pirámide se estrecha, no sobrepasando la edad de 55 años, en realidad entre los 45 a 55 años sólo existe 1 esclavo bozal y 3 esclavas bozales.

Figura IV  
Pirámide de población de esclavos de Vegueta, 1679



CUADRO 2

CANTIDAD	DUEÑOS	EN %	ESCLAVOS	EN %
Con 1	36	34'2	37	13'1
Con 2	25	23'3	50	17'7
Con 3	20	18'6	60	21'3
Con 4	15	14	60	21'3
Con 5	3	2'8	15	5'3
Con 6	3	2'8	15	5'3
Con 7	1	0'9	7	2'4
Con 8	1	0'9	8	2'8
Con 9	2	1'8	18	6'4
Con —	—	—	—	—
Con 11	1	0'9 %	11	3'9



## Los soldados

La presencia de la Infantería en Canarias data de 1590, y al año siguiente Felipe II mandó por R.C. que estos soldados fueran alojados en casas de los naturales de la Isla para evitar los desórdenes que cometían por no haberseles designado alojamiento a su llegada. Al parecer, al principio del siglo XVIII ya existía gente de guerra en la Isla por lo que se solicita por el Cabildo que la dehesa de Tamaraceite, que se había entregado en propios para el sostenimiento de los soldados del presidio, repercutiera en dicha institución<sup>23</sup>. Esta situación ya se producía desde finales del siglo XVII pues a través del padrón hemos podido comprobar

que de los 43 soldados que habitan en Vegueta 38 de ellos residen en su propia casa, mientras que los 5 restantes lo hacen en casas particulares e incluso uno de ellos en casa de otro soldado, sin que exista ningún tipo de indicios de que les una alguna relación familiar.

En la pirámide de edad correspondiente a los soldados (fig. VI), podemos comprobar que el mayor porcentaje de los mismos se encuentran concentrados entre los 30 y 65 años, aunque cómo se puede observar, el hombre ingresa en la milicia a partir de los 20 años continuando en dicha actividad hasta su fallecimiento, pues en el padrón consta la presencia de un soldado de 80 años.

## NOTAS

- 1 HENRY, L.: *Manual de demografía histórica*. Barcelona, 1983; WRIGLEY, E. A.: *Historia y población. Introducción a la demografía histórica*. Barcelona, 1985.
- 2 SÁNCHEZ FALCÓN, E.: «Evolución demográfica de Las Palmas», *A.E.A.*, n.º. 10 (1967), pp. 299-416; MARTÍN RUIZ, J. F.: *El N.W. de Gran Canaria, un estudio de demografía histórica (1485-1860)*. Las Palmas de Gran Canaria, 1978. LOBO CABRERA, M. y DÍAZ HERNÁNDEZ, R.: «La población esclava de Las Palmas durante el siglo XVII». *A.E.A.* n.º. 30, pp. 157-160.
- 3 MACÍAS HERNÁNDEZ, A.: «Fuentes y principales problemas metodológicos de la demografía histórica de Canarias». *A.F.A.*, n.º. 34, pp. 51-158.
- 4 Constituciones Sinodales del Obispado de Gran Canaria... por el doctor Don Cristóbal de la Cámara y Murga. Madrid, 1634. NÚÑEZ DE LA PEÑA, J.: *Noticias de la población de las siete Islas Canarias de los años 1689*. Archivo Osuna (La Laguna, Leg. 90, n.º. 167, 130 folios, SÁNCHEZ HERRERO, J.: «La población de las Islas Canarias en la segunda mitad del siglo XVII (1676-1688)», *A.E.A.*, n.º. 21, pp. 237-417.
- 5 VIERA Y CLAVIJO, J.: *Noticias de la Historia General de las Islas Canarias*. T. II, pp. 535-537.
- 6 A. D.: *Disposiciones pastorales y mandatos del obispo Bartolomé García Jiménez*. Legajo sin clasificar.
- 7 JIMÉNEZ DE GREGORIO, F.: «La población de las Islas Canarias en la segunda mitad del siglo XVIII». *A.E.A.* n.º. 14, p. 127.
- 8 HERRERA PIQUÉ, A.: *Las Palmas de Gran Canaria*. Madrid, 1984.
- 9 Archivo de la Catedral de La Laguna, documentación sin clasificar.
- 10 DOMÍNGUEZ ORTIZ, A.: *La sociedad española en el siglo XVII*. Madrid, 1963, pp. 59-60.
- 11 SÁNCHEZ HERRERO, J.: op. cit., p. 46.
- 12 RUMEU DE ARMAS, A.: *Piratería y ataques navales contra las Islas Canarias*. C.S.I.C. Madrid, 1950, T. III, pp. 86-688.
- 13 PERAZA DE AYALA, J.: «El régimen comercial de Canarias con las Indias en los siglos XVI, XVII y XVIII». *R.H.* n.º. 90 (1950), p. 210.
- 14 BOSCH MILLARES, J.: *El hospital de San Martín*. Las Palmas de Gran Canaria, 1940, p. 262.
- 15 LOBO CABRERA, M. y SEDILES GARCÍA, M. J.: «Expósitos e ilegítimos en Las Palmas en el siglo XVII». *A.F.A.*, n.º. 34, pp. 159-203.
- 16 BETHENCOURT MASSIEU, A.: «Canarias y el comercio de vinos (siglo XVII)». En *Historia General de las Islas Canarias*. T. 3, pp. 266-273.
- 17 HERRERA PIQUÉ, A.: «Lluvias, sequías y plagas en la historia de Gran Canaria». *Revista Aguayro*, n.º. 107. Las Palmas de Gran Canaria, 1970.
- 18 TORRES SANTANA, E.: *La burguesía mercantil de las Islas Canarias Orientales (1600-1625)*. Las Palmas de Gran Canaria, 1991, pp. 115-141.
- 19 Constituciones... del obispo Murga, op. cit., pp. 253-254.
- 20 LOBO CABRERA, M.: *La esclavitud en las Islas Canarias Orientales en el siglo XVI (negros, moros y moriscos)*. Las Palmas de Gran Canaria, 1982.
- 21 LOBO CABRERA, M. y DÍAZ HERNÁNDEZ, R.: art. cit., p. 157.
- 22 LOBO CABRERA, M. y DÍAZ HERNÁNDEZ, R.: art. cit., p. 159.
- 23 SUÁREZ GRIMÓN, V.: «Propios y realengos en Gran Canaria en el siglo XVIII». III Coloquio Canario Americano, pp. 223-229.